

Expediente: 9389/24

Carátula: ITUARTE MARIA ANTONIA PAOLA C/ DIAZ JONATHAN ALEJANDRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, JONATHAN ALEJANDRO-DEMANDADO/A

90000000000 - PAZ, ANA MARIA R-FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL II C.J. CAPITAL

30716271648511 - ITUARTE, MARIA ANTONIA PAOLA-ACTOR

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD DE LA CUARTA NOMINACION, -DEFENSOR/A DE N/N/A

23222644674 - BOSSINI, CAROLINA ISABEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9389/24



H101011951645

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: ITUARTE MARIA ANTONIA PAOLA c/ DIAZ JONATHAN ALEJANDRO s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 9389/24

San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2025.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado a través de la Oficina de Gestión Asociada correspondiente comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de **JONATHAN ALEJANDRO DIAZ**. Reintegrese a la Sra. Mediadora a la lista de sorteos. A conocimiento de la misma.-JMG

En se procede a reintegrar a la Sra Mediadora a la lista de sorteos.-

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.